

ACTA # 001
SESIÓN ORDINARIA

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de mayo del 2019, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, legalmente convocada y estando presente el Ec. Gabriel García Casanova, y los vocales: Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago, Sr. Yandry Urdánigo y Sra. María Mirabá la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 09H12, con el siguiente orden del día: **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. Segundo.- Lectura de comunicaciones. Tercero.-Determinación del día y hora para la realización de las sesiones ordinaria del GADPR San Plácido. Cuarto.- Conformación de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Quinto.- Tratar asuntos referentes al estado actual de los procesos de legalización de terrenos a favor del GADPR San Plácido, para los procesos de construcción de canchas por parte del SECOB. Sexto.- Asuntos varios. Séptimo.- Clausura.** Siendo leído el orden del día es puesto a consideración, el cual fue aprobado por unanimidad del pleno. Se procede a dar inicio a la sesión. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El señor Carlos Intriago mociona que se apruebe el acta de la sesión inaugural del periodo administrativo 2019-2023 del 15 de mayo de 2019, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunto a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presente. En consecuencia el pleno resuelve aprobar el acta por unanimidad. **Segundo.- Lectura de comunicaciones.** Se procede a dar lectura a dos oficios recibidos: 1.- Al oficio enviado por la señora Rita Briones – Presidenta del Club de Hipertensos y Diabéticos de la parroquia, quien solicita se les conceda un área del GAD para la realización de las reuniones mensuales que se desarrollan el segundo jueves de cada mes a partir de las 09:00 a.m., donde el pleno resuelve otorgar un área y facilitar las sillas para que se desarrollen dichas reuniones mensuales, recalcando que el área específica que estaba destina para el uso de ellos no se les puede facilitar, por motivos de que dicha área está siendo ocupada para el funcionamiento del Centro de Salud y el espacio que se les otorgará dependerá de la aceptación que ellos emitan. 2.- Al oficio enviado por la comunidad La Palma, donde solicitan ser recibidos en audiencia para tratar asuntos relacionados al presupuesto aprobado por la administración 2014-2019 para la construcción del puente en la comunidad La Palma, ante lo cual el pleno resuelve que se responda mediante oficio, donde se dé a conocer que se realizará el seguimiento técnico ante el GPM para conocer el estado actual de este proyecto; y una vez obtenida la información pertinente, se les convocará para atenderles en audiencia general. **Tercero.-Determinación del día y hora para la realización de las sesiones ordinaria del GADPR San Plácido.** El señor presidente manifiesta que de acuerdo el Art. 318 en su último inciso del COOTAD, se determina que los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública y que de acuerdo al Art. 13 de la Normativa Reglamentaria Interna del GADPR San Plácido vigente, se estipula un horario determinado para las sesiones ordinarias del GADPR San Plácido , motivo por el cual solicita a la Sra. Secretaria que de lectura del mencionado artículo. Seguidamente la Sra. Secretaria procede a dar lectura al Art. 13 de la Normativa Reglamentaria Interna del GADPR San Plácido, el mismo que textualmente dice lo siguiente: “**Art. 13.-** De las sesiones: La Junta Parroquial se reúne en forma ordinaria por convocatoria de su Presidente o Presidenta, el primer y tercer viernes de

cada mes a las 14H00. La Junta Parroquial podrá instalarse en sesión válida hasta 30 minutos después de la señalada en la convocatoria y en caso de que no se pueda realizar por falta de quórum reglamentario, será convocada para otro día, manteniendo la hora fijada en este reglamento". Una vez leído el mencionado artículo el señor presidente solicita al pleno criterios para la aprobación o enmienda del horario establecido para las sesiones ordinarias, a lo cual los señores miembros por unanimidad resolvieron que se mantenga el horario establecido en el Art. 13 de la Normativa Reglamentaria Interna del GADPR San Plácido, salvo el caso que por situación fortuita no se logró realizar en los días y horas establecidas, se procederá a comunicar con anticipación dicho cambio.

Cuarto.- Conformación de la Comisión de Planificación y Presupuesto. . El Sr. Presidente expresa que en cumplimiento de lo que estipula el Art. 23 del Manual Orgánico Estructural, Funcional del GADPR San Plácido, pone a consideración de la sala la conformación de la comisión de planificación y presupuesto, la cual estará integrada por el Presidente, y un vocal designado por la junta en pleno, el Tesorero/a de la Junta Parroquial que actuará de asesor y un representante de la ciudadanía designado por el Consejo de Planificación parroquial, motivo por el cual solicita al pleno consenso para designar al vocal que integrará esta comisión. Seguidamente el vocal Sr. Carlos Intriago García mociona al vocal Sr. Yandry Urdánigo para que integre la comisión de planificación y presupuesto del GADPR San Plácido, moción que cuenta con el apoyo del Ing. Leiton Álava; luego los presente hacen su votación y por unanimidad de votación a favor, se aprueba la designación del vocal Sr. Yandry Urdánigo para formar parte de esta comisión, quedando de esta manera conformada la comisión de planificación y presupuesto por las siguientes personas: Ec. Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del GADPR San Plácido, Sr. Yandry Urdánigo Intriago en calidad de Vocal designado por el pleno, Lcda. Mónica Moreira Gómez en calidad de tesorera del GADPR San Plácido.

Quinto.- Tratar asuntos referentes al estado actual de los procesos de legalización de terrenos a favor del GADPR San Plácido, para los procesos de construcción de canchas por parte del SECOB. El presidente da la bienvenida al Sr. Franklin Palomeque quien en la administración anterior fue el vocal designado para la legalización de terrenos a nombre del GAD para la construcción de obras. Enseguida el Sr. Franklin Palomeque explica al pleno que de acuerdo a los requisitos que solicita el SECOB para la construcción de canchas de uso múltiple, iluminación, cerramientos y baños, los terrenos deben cumplir con las medidas de 35 x 28 y que los mismos deben ser entregados al GAD Parroquial para ser declarado como bien público y así el GAD en lo posterior ejecutar los mantenimientos correspondientes, ya que el SERCOB será quién con sus recursos construirá dichas canchas, por lo que la administración anterior, dejó ingresa 4 terrenos: Mancha Grande Arriba donada por el Club Alberto Lara Zevallos, La Victoria Afuera donada por el Sr. Joffre Barcia, Tablada de San Plácido sector Tres caminos donada por el Sr. Alfonso Giler y en La Cantera donada por el Sr. Angelmiro Pico, de los cuales 3 (Mancha Grande Arriba donada por el Club Alberto Lara Zevallos, La Victoria Afuera donada por el Sr. Joffre Barcia, Tablada de San Plácido donada por el Sr. Alfonso Giler), ya están inspeccionados por parte del GAD Municipal para continuar con los trámites correspondientes para su donación, pero el terreno de la comunidad La Cantera no aplica por motivos de que no cumple con los requisitos en dimensiones, razón por la cual se quedaría fuera de este grupo para la construcción y se tendrá que notificar al Sr. Angelmiro Pico que es quien esta donando el terreno. Seguidamente el vocal Sr. Yandry Urdánigo indica que requiere de un informe detallado sobre este tema para tener el conocimiento necesario. El Presidente sugiere al pleno que se conforme una comisión ocasional para hacer seguimiento del tema de la obtención de dichas escrituras a nombre del

GAD Parroquial y posterior construcción de canchas de uso múltiple por parte del SECOB, por lo cual sugiere que el Sr. Franklin Palomeque la conforme como representante de la ciudadanía ya que él tiene mucho conocimiento de este tema y así mismo para que continúe lo que dejó encaminado en la administración anterior; y a la vez se necesita que la conformen dos vocales, donde el Ing. Leiton Álava se manifiesta expresando su disposición para formar parte de la misma y también la vocal Sra. María Mirabá expresa su buena voluntad para integrar dicha comisión ocasional. En consecuencia esta comisión ocasional la conformaría las siguientes personas: el Ec. Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del GADPR San Plácido, los vocales: Sr. Leiton Álava y Sra. María Mirabá y por parte de la comunidad el Sr. Franklin Palomeque. **Sexto.- Asuntos varios.** El Presidente Ec. Gabriel García, indica al pleno que en lo que respecta a la metodología para los trabajos que realiza el operador de la máquina de propiedad del GAD, se está coordinando con el dirigente de la comunidad previo envió de oficio y supervisión, para que él sea quien supervise e indique los trabajos a ejecutar, donde se tomarán fotografías y firma del dirigente que servirán como constancia de los trabajos ejecutados, los mismo que se anexarán a la hoja de ruta y parte diario de trabajo y se realizará un cronograma semanal para los trabajos de la máquina. Informa también que el día lunes 03 de junio se desarrollará el proceso de Matriculación Vehicular en la parroquia por parte de Portovial. El vicepresidente Ing. Leiton Homero Álava Briones sugiere que los certificados de residencia que emite el GAD para la obtención de medidores en CNEL, sugiere deben ser entregados el mismo día, ya que muchas personas vienen de comunidades lejanas de la parroquia y tiene que regresar al día siguiente a retirar y lo mejor sería entregarles inmediatamente. Ante esta sugerencia el Presidente le indica que por lo general dichos certificados son entregados inmediatamente y en caso de que no se encuentre para firmar se los entrega máximo en 24 horas. El vocal Sr. Carlos Intriago García, indica que se debe retomar el tema de la rehabilitación del UPC en la parroquia, ya que es muy importante para la seguridad y orden de todos los parroquianos. Luego propone que para la próxima sesión del GAD se debe contar con la presencia del Sr. Etel Navia operador de la Retroexcavadora del GAD para que emita un informe de trabajo operativo de la misma, enseguida el Vocal Sr. Yandry Urdánigo indica estar de acuerdo con dicha propuesta. **Séptimo.- Clausura.** Siendo las 11H18 y tratados todos los puntos del orden del día el Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión inaugural. Para constancia firman:


Ec. Gabriel Casanova García
PRESIDENTE


Ing. Leiton Álava Briones
VICEPRESIDENTE


Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL


Sr. Yandry Urdánigo Intriago
SEGUNDO VOCAL


Sra. María Mirabá Párraga
TERCER VOCAL


Ing. María Victoria García C.
SECRETARIA